

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., mayo doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación 11001 3103 022 2019 00650 00OK

En atención a lo solicitado por la parte actora, se DECRETA el emplazamiento del demandado MARIANO RUIZ MORENO, en la forma prevista en el artículo 293 ejusdem. Por secretaría procédase conforme al art. 10 del decreto 806 de 2020.

Vencido el término de ley, ingrésese el expediente por Secretaría para continuar el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JUZGADO 22 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 51 de mayo 13 de 2021 en la Secretaría a las 8.00 am

CLARA PAULINA CORTES GARCÍA
Secretaria

JUEZ - JUZGADO

BOGOTÁ, D.C.

Este documento fue generado

de acuerdo a lo dispuesto en la

Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2504/12

Código de verificación: 5fbb4d00e3300639a170553baa336a96c218feb5972e7afed3ffff1ac5f69309

Documento generado en 12/05/2021 01:15:43 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>